



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 7.806.-

SAN BERNARDO, 01 de Julio de 2013

VISTOS :

- El Memorándum N° 731, de fecha 27 de Junio de 2013 del Departamento de Rentas;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002, y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación de la Patente Comercial de Microempresa Familiar, Rol 9001787**, Giro: "Almacén con expendio de abarrotes, pan, cecinas, huevos, bebidas, lácteos, congelados, confites, bazar, paquetería, artículos de aseo y perfumería y alimentos para mascotas", domicilio comercial en calle Camerón N° 15453, de esta comuna, a nombre de **Victoria Elena Muñoz Camaño**, C.N.I. [REDACTED]

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/